

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 841

Dalcahue, 13 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JSZS 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO J.V. N°LA QUILLA DE ÑIUCHO.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	14 DE ABRIL DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Cultura.
- JSHS/CIVG/RPSM/gapa